Jaraneillo Jesus

JESUS JARAMIELOMELO

A B O G A DO

INPREABOGADO Nº 162.657

OTORGADOR

ESCRIBIENTE

Planilla de Presentación Nº 3 0 9 3 2
Flyado para el alía: (2012/2012)
Derechos Arangelarias:

Yo, DOMINGO MONTESINOS ARZOLA, jurídicamente hábil, venezolano,

comerciante, soltero, de este domicilio, titular de la cédula de identidad N° V-0.292.400, con Registro de Información Fiscal N° V- 10292400-9, actuando en carácter de Gerente del ente mercantil CERVECERÍA RESTAURANT CANAIMA, C.A., con domicilio en la ciudad de Puerto La Cruz, municipio Juan Antonio Sotillo del estado Anzoátegui, Registro de Información Fiscal Nº J-08023936-9, sociedad que inicialmente giró con la denominación comercial "CERVECERÍA RESTAURANT NIGTH CLUB CANAIMA COMPAÑÍA ANONIMA (CANAIMACA), según documento inscrito por ante el Registro Mercantil Primero de la Circunscripción Judicial del Estado Anzoátegui, con el Nº 38, Tomo A-20 del año 1987; con posteriores modificaciones, siendo la última modificación inscrita en el Tomo: 3-A RM1ROBAR; Número 21 del año 2012; debidamente facultado para este otorgamiento, conforme las cláusulas Octava y Novena del Documento Constitutivo Estatutario, por el presente documento declaro: "A los fines y efectos de darle estricto cumplimiento a lo establecido en el artículo 26 de la Providencia Administrativa DS014, emanada de la Superintendencia Nacional de Actividades Hípicas (SUNAHIP) de fecha 06 de marzo de 2012, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.895, de fecha 30 de marzo de 2012, por medio del presente documento declaro, bajo fe de juramento, que los recursos económicos, bienes, haberes, valores y títulos de actos o negocios jurídicos propiedad de mi representada, Cervecería Restaurant Canaima, C.A., arriba identificada, se originaron o proceden de actividades de legítimo carácter mercantil realizadas lícitamente, así como también los recursos destinados para el pago del capital social, compra de activos, y aquellos pagos en que se incurra por el otorgamiento de la licencia de actividades hípicas y su explotación; por lo que dichos recursos no tienen que ver con bienes,